ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-037-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.:	**SI-037-2022**
OBJETO:	"ANUAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DRENAJE TRANSVERSAL SOBRE EL ARROYO LOS LORANOS EN LA VÍA QUE COMUNICA A CIENAGUITA CON PATIO BONITO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA".
CONVENIANTE:	Alcaldía Municipal de San Carlos LEDA LUCIA LOPEZ GOMEZ cédula de ciudadanía No. 26.160.420
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($1.850.000.000) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONVENIO: *(Obra + Interventoría Contratado Por El Municipio De San Carlos)*	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.849.060.495,00) M/CTE
VALOR NO EJECUTADO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA AL CONVENIO	NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($939.505,00) M/CTE
SUPERVISOR	CILIA TOBIAS CARRASCAL – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
PLAZO INCIAL DEL CONVENIO:	SEIS (06) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACION INICIAL DEL CONENIO *(según acta de inicio)*	22 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA No.1:	CINCO (05) MESES
PLAZO FINAL DEL CONVENIO: (según la prórroga No. 1)	ONCE (11) MESES
FECHA DE FINALIZACION DEL CONVENIO: *(según acta final)*	25 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO FINAL DEL CONVENIO: (según el acta final)	OCHO (08) MESES Y TRES (03) DÍAS
PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	22 DE DICIEMBRE DE 2022 – 25 DE AGOSTO DE 2023
CEERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Departamento de Córdoba: CDP No. 2708 de fecha 10 de noviembre 2022, CON AUTORIZACIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS, SEGÚN ORDENANZA 011 DE 2022, SANCIONADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO	7255 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 – 990 DE 2 DE MARZO DE 2023.
AVANCE EJECUTADO	100%
VALOR EJECUTADO	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.849.060.495,00) M/CTE

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-037-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

VALOR PRESENTE ACTA	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($174.060.495) M/CTE.
CUMPLIMIENTO DE METAS	SATISFACTORIO

En Montería, a los once (11) días del mes de octubre del año 2023, se reunieron **CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 50.882.640, expedida en Momil, en su calidad de secretaria de Infraestructura Departamental, código 020, grado 03 de la planta Central de la Gobernación de Córdoba, según acta de posesión de fecha tres (03) de enero de 2020, Decreto de Nombramiento No 000019 de fecha 02 enero de 2020 y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 00253 de fecha 07 de marzo de 2022 modificado por el Decreto No. 001056 de fecha 23 de noviembre de 2022, expedido por el Gobernador de Córdoba, quien para efectos del presente acto se denominará **EL DEPARTAMENTO** y por la otra parte **LEDA LUCIA LOPEZ GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 26.160.420 expedida en San Carlos, en su calidad de Alcalde del Municipio de San Carlos, Departamento de Córdoba, como consta en el Acta de Posesión de fecha (31) de diciembre de 2019, con efectos fiscales y administrativos a partir del 1º de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales; quien obra en nombre y representación del Municipio de San Carlos, con Número de Identificación Tributaria NIT. 800.075.537-7, quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL MUNICIPIO,** que en lo sucesivo acuerdan Liquidar el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-037-2022**, conforme al siguiente detalle:

I.- VALORES

Valor Inicial Convenio	$1.850.000.000,00 M/CTE.
Valor Final Convenio	$1.849.060.495,00 M/CTE.
Saldo sin ejecutar	$ 939.505,00 M/CTE

II.- RESUMEN DE ACTAS

Acta de inicio:	22 DICIEMBRE DE 2022.
Prorroga No.1:	14 DE JUNIO DE 2023
Acta final:	11 DE OCTUBRE DE 2023

III.-

Valor Inicial Del Convenio	$ 1.850.000.000,00
Valor final del convenio	$ 1.849.060.495,00
Total, Valor Aportes Municipio Planeta Rica	$100.000.000,00
Total, Valor Aportes Gobernación Córdoba	$ 1.750.000.000,00
Total, Pagado Hasta La Fecha Por La Gobernación De Córdoba	$ 1.575.000.000,00
Valor del Acta Final	$ 174.060.495,00
Valor a liberar a favor de la gobernación de Córdoba	$ 939.505,00
Saldos Pendiente Por Pagar	$ 0,0

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-037-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Para mayor discriminación de la información anterior

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden De Pago No.	Comp. Egreso No.	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Desembolso No.1	28/04/2023	3790	4484	$262.500.000	0	$262.500.000	$1.750.000.000
Desembolso No.2	28/06/2023	9010	9776	$437.500.000	0	$437.500.000	$1.487.500.000
Desembolso No.3	04/08/2023	10062	10644	$875.000.000	0	$875.000.000	$1.050.000.000
Desembolso Final	EN TRAMITE			$174.060.495	0	EN TRAMITE	$174.060.495

IV- FORMA DE PAGO

El valor del convenio suscrito se pagará de la siguiente manera: UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente al 15% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de DOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($262.500.000) M/CTE, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio. UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente al 25% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($437.500.000) M/CTE, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo. UN TERCER DESEMBOLSO equivalente al 50% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($875.000.000) M/CTE, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de obra. UN DESEMBOLSO FINAL equivalente al 10% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000) M/CTE, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción. Nota 1: Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-037-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

V- CANTIDADES EJECUTADAS

Las actividades ejecutadas dentro del convenio de acuerdo con balance final realizado por el contratista se pueden expresar de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	V/UNIT	CANT	VALOR
1	Excavaciones varias en material común bajo agua	M2	$32.740,00	1305,72	$42.749.723,00
2	Tablestacado de madera de 1 a 4 usos, incluye suministro, transporte, instalación y retiro	M2	$68.920,00	170,00	$11.716.400,00
3	Retiro de materiales provenientes de la excavación y demolición a lugar autorizado, incluye derecho a botadero autorizado	M3	$12.070,00	0,00	$0,00
4	Demolición de estructuras	M3	$255.170,00	156,60	$40.725.132,00
5	Relleno para estructuras con material seleccionado compactado al 95% del P.M	M3	$ 166.270,00	2.497,64	$ 415.282.996,00
6	Concreto ciclópeo, realizado con concreto f'c=21 MPa, preparado en obra y fundido con medios manuales (60% de volumen) y piedra bola de 15 a 30 cm de diámetro (40% de volumen), para formación de cimentación.	M3	$ 662.130,00	124,56	$ 82.471.603,00
7	Concreto de resistencia 21 MPa para fondo de box culvert (no incluye refuerzo)	m3	$ 1.076.380,00	86,28	$ 92.865.761,00
8	Concreto de resistencia 21 MPa para muros de box culvert (no incluye refuerzo)	m3	$ 1.489.256,00	54,50	$ 81.169.814,00
9	Concreto de resistencia 28 MPa para tapa de box culvert (no incluye refuerzo)	m3	$ 1.502.760,00	29,12	$ 43.760.372,00
10	Losa de aproximación en concreto hidráulico para pavimento MR-40	m2	$ 365.930,00	52,00	$ 19.028.360,00
11	Acero de refuerzo Fy 4200 MPa	kg	$ 13.530,00	23.663,90	$ 320.172.517,00
12	Filtro, zanja de 0.2m, incluye geotextil NT1600, tubería de drenaje HDPE ø4 pulg y triturado de 3/8"	m2	$ 213.660,00	116,64	$ 24.921.303,00
13	Concreto para piedra pegada	m3	$ 687.360,00	6,00	$ 4.124.160,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-037-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

14	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	$ 556.710,00	180,00	$ 100.207.800,00
15	Barandas en acero para protección vehicular	Kg	$ 32.810,00	1.731,89	$ 56.823.311,00
16	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retroreflectiva tipo III (75x75) cm.	und	$ 502.020,00	2,00	$ 1.004.040,00
17	Retiro de Materiales proveniente de la excavación y demolición a lugar autorizado, incluye derecho a botadero autorizado	m3-km	$ 7.329,00	36.383,90	$ 266.657.571,00
VALOR TOTAL COSTO OBRA (DIRECTO + INDIRECTO)					**$ 1.667.579.015,00**

Valor total de la interventoría: **$181.481.480,00**

VI- CONSTANCIAS

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el Convenio:

- Que el proyecto de la referencia, objeto de la presente acta final de ejecutó a través del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-037-2022**, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DRENAJE TRANSVERSAL SOBRE EL ARROYO LOS LORANOS EN LA VÍA QUE COMUNICA A CIENAGUITA CON PATIO BONITO, ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CORDOBA".

- Que en la presente Acta Final del convenio están incluidos todos los valores ejecutados por le Municipio a través de contrato de obra por un valor de $1.667.579.015 y el contrato de interventoría por $181.481.480, para un total de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.849.060.495,00) M/CTE.

- Que en la presente Acta de Liquidación del Convenio están incluidos todos los valores ejecutados así: Conveniados con todas las revisiones, compensaciones y modificaciones acordadas para el convenio.

- Que el objeto del presente convenio fue ejecutado mediante contrato de Obra No. L.P.O.I.T 001 de 2023 el cual fue finalizado a satisfacción por el contratista CONSORCIO LORANOS, tal como consta en el certificado emitido por la interventoría contratada a través de contrato No.001-2023 y en el certificado de cumplimiento emitido por el Municipio de San Carlos quien hizo las veces de supervisor de los contratos derivados de obra e interventoría del presente convenio.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-037-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

- EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS manifiesta, que, durante la ejecución del convenio, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual, el municipio de PLANETA RICA, RENUNCIA a toda acción posterior, judicial y extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA en relación con el convenio y la presente liquidación.

- Que no se les impusieron multas a los contratistas de obra e interventoría derivados del presente convenio.

- Que de acuerdo a la **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: El Municipio Entregara los documentos necesarios para la terminación y liquidación del convenio interadministrativo, incluyendo el reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta, a la cuenta que para tal fin indico la Secretaría de Hacienda Departamental, por tal motivo, la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez se haya girado el valor correspondiente reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta suscrita por el municipio SAN CARLOS, para la ejecución del presente convenio.

- Que el municipio de San Carlos, en cumplimiento de la **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**, literal B) Obligaciones específicas, numeral 14: "Entregar los documentos necesarios para la terminación y liquidación del convenio interadministrativo, incluyendo el reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta y valor no ejecutado, a la cuenta que para tal fin indique la Secretaria de Hacienda Departamental" del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.SI-037-2022, hizo el reintegro al Departamento de Córdoba, de los rendimiento financieros generados, por el manejo de los recursos, los cuales fueron Consignados al cuenta de Ahorros No. 890922545 del Banco de Occidente denominada "RECURSOS BALANCE FUENTE 20 VIGENCIA 2021", por un valor de $773.521,98, tal y como fue establecido por la secretaria de Hacienda Departamental, mediante oficio No.2160-5000.

- Que habiendo realizado el 100% de las obras como lo certifica la supervisión, se procede a firmar la presente acta de liquidación del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-037-2022**, toda vez que se cumplió con el objeto Contractual y con todas las obligaciones estipuladas en el mismo.

- Que como quiera que aún quede pendiente un saldo a favor del Municipio de SAN CARLOS correspondiente al acta final, la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez se haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-037-2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-037-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes recíprocamente se declaran a paz y salvo por todo concepto con el Departamento de Córdoba, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones contraídas en relación con el citado convenio.

TERCERO: suscrita la presente acta, se entregará copia al Municipio, para lo pertinente.

CUARTO: Que están pendiente a favor del Municipio, el pago correspondiente al acta final. La presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez se haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.

Por lo anterior se firma la presente acta a los a los once (11) días del mes de octubre del año 2023 por los que en ella intervinieron:

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Córdoba

LEDA LUCIA LOPEZ GOMEZ
alcalde Del Municipio De San Carlos

Elaboró: Sebastián Guerrero -Ingeniero Externo S.I.D.
Abdul Zarur -Ingeniero Externo S.I.D.
Revisó: Camilo Carmona. – Contratista Externo SID
Aprobó: Cilia Tobias Carrascal - Supervisor S.I.D.